

Solicitud de Acceso a la Información

Folio	130230900000824 <p>Para la Gobernadora Lorena Cuellar Cisneros de Tlaxcala, quien es una criminal que gusta de proteger criminales como ella, puesto que su administración está llena de violentadores, deudores alimentarios, extorsionadores, abusadores sexuales, corruptos como ella y sus hijas a quienes coloco como Titulares de la Secretaria del Bienestar y del DIF del Estado, para administrar mejor el aumento de más de mil millones de pesos en programas sociales, los cuales extrañamente la Federación le concedió, misma que puso a la esposa de uno de sus parientes como Titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, quien coloco a una torturado y encubridora de feminicidas como Procuradora General de Justicia, y quien controlo, soborno o amenazo a los Diputados para reformar la Constitución de su Estado, para permitir que su amante fuera nombrado Secretario de Gobierno, siendo que este ha sido denunciado por abusivo y por mandar matar a quien se le opone, ya sea exempleados, periodistas y hasta incluso a su propia esposa cuando esta se atrevió a denunciarlo. Esto es el Gobierno de la 4 Transformación del Presidente Andrés Manuel López Obrador, toda una red de tráfico de influencias, diseñada para mantener a los políticos se siempre en el poder.</p> <p>Por todo lo anterior, y toda vez que de no ser competentes para conocer de la presente, pido con respeto el que pudieran remitir esta solicitud a quienes probablemente si lo son, ello a fin de que acordé a derecho y desde el ámbito de su competencia atiendan mi solicitud, misma que podrá ser bien dirigida para las siguientes:</p> <p>GOBERNADORA DE TLAXCALA: secretariaparticular@tlaxcala.gob.mx y/o despachogobernadoratlaxcala@gmail.com</p> <p>SECRETARÍA DE GOBIERNO DE TLAXCALA: lutorahe@gmail.com, lramirez@tlaxcala.gob.mx, jeremyrocha1296@gmail.com, dj.guizarv@congresodetlaxcala.gob.mx, irodriguez.sma@tlaxcala.gob.mx, despachosma.tlax@gmail.com</p> <p>PROCURADURÍA GENERAL DE TLAXCALA: fiscalia.anticorrupcion@pgjtlaxcala.gob.mx, mesat4.fecc@pgjtlaxcala.gob.mx, mesat3.fecc@pgjtlaxcala.gob.mx, denunciaspropaet@gmail.com</p> <p>COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS TLAXCALA: cedhtlax@prodigy.net.mx, s.tecnicedhtlax@gmail.com, se@cedhtlax.org.mx, presidencia@cedhtlax.org.mx, primeravgtlax@gmail.com</p>
Información Solicitada	
Archivos Adjuntos	DENUNCIA TLAX.pdf
Tipo de Solicitud	Información pública
Nombre	Luis Eliseo
Apellido Paterno	Arteaga
Apellido Materno	Uribe
Denominación o Razón Social	
Representante Legal	
Correo Electrónico Solicitante	eliseo.arteaga503@gmail.com
Datos adicionales de la solicitud	
Medio de entrega de la información	Copia Simple

Su solicitud ha sido recibida exitosamente por Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la UAEH .

El acceso a la información pública es gratuita y su entrega de no más de 20 hojas simples es sin costo. Su reproducción en copias simples, certificadas o cualquier otro soporte tiene un costo, conforme al tabulador establecido en las Leyes correspondientes.

Para darle seguimiento a su solicitud puede hacerlo por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia o acudiendo a las oficinas de la Unidad de Transparencia del Sujeto

Solicitud de Acceso a la Información

Obligado correspondiente.

Ante la falta de respuesta a su solicitud, o bien no esté conforme con la respuesta proporcionada, o con el costo de la reproducción, o con el costo del envío, podrá interponer el Recurso de Revisión de manera directa o por medios electrónicos, ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, ubicado en Camino Real de la Plata Num. 238, Col. Zona Plateada, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42084, o ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, dentro de los 15 días hábiles siguientes a partir de la notificación de la respuesta o del vencimiento del plazo para la entrega de la respuesta.

Plazo de respuesta a solicitudes de acceso a la información:

20 días hábiles 14/05/2024

Plazo con prórroga para dar respuesta a solicitudes de acceso a la información:

30 días hábiles 28/05/2024

En caso de que no esté disponible el sistema, usted podrá reportarlo al teléfono: 771 719 5601 o al correo electrónico: pnthidalgo@gmail.com

! Gracias por ejercer su derecho a la información !

Solicitud folio: 130230900000824

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 16 de abril de 2024

C. Luis Eliseo Arteaga Uribe
Presente.

Con relación a su solicitud de acceso a la información recibida vía **Plataforma Nacional de Transparencia** por la Unidad de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, de fecha 14 de abril de 2024 a las 19:33:00 horas, con número de folio 130230900000824 y con fundamento en los artículos 5, 7, 8, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 21, 22, 119, 120, 124, 125, 127, 130, 133 y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, esta Unidad de Transparencia da respuesta a la solicitud:

Para la Gobernadora Lorena Cuellar Cisneros de Tlaxcala, quien es una criminal que gusta de proteger criminales como ella, puesto que su administración está llena de violentadores, deudores alimentarios, extorsionadores, abusadores sexuales, corruptos como ella y sus hijas a quienes coloco como Titulares de la Secretaria del Bienestar y del DIF del Estado, para administrar mejor el aumento de más de mil millones de pesos en programas sociales, los cuales extrañamente la Federación le concedió, misma que puso a la esposa de uno de sus parientes como Titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, quien coloco a una torturado y encubridora de feminicidas como Procuradora General de Justicia, y quien controlo, soborno o amenaza a los Diputados para reformar la Constitución de su Estado, para permitir que su amante fuera nombrado Secretario de Gobierno, siendo que este ha sido denunciado por abusivo y por mandar matar a quien se le opone, ya sea exempleados, periodistas y hasta incluso a su propia esposa cuando esta se atrevió a denunciarlo. Esto es el Gobierno de la 4 Transformación del presidente Andrés Manuel López Obrador, toda una red de tráfico de influencias, diseñada para mantener a los políticos se siempre en el poder. Por todo lo anterior, y toda vez que de no ser competentes para conocer de la presente, pido con respeto el que pudieran remitir está solicitud a quienes probablemente si lo son, ello a fin de que acordé a derecho y desde el ámbito de su competencia atiendan

mi solicitud, misma que podrá ser bien dirigida para las siguientes: GOBERNADORA DE TLAXCALA: secretariaparticular@tlaxcala.gob.mx y/o despachogobernadoratlxcala@gmail.com SECRETARÍA DE GOBIERNO DE TLAXCALA: lutorahe@gmail.com, lramirez@tlaxcala.gob.mx, jeremyrocha1296@gmail.com, dj.quizarv@congresodetlxcala.gob.mx, irodriguez.sma@tlaxcala.gob.mx, despachosma.tlx@gmail.com PROCURADURÍA GENERAL DE TLAXCALA: fiscalia.anticorrupcion@pgjtlaxcala.gob.mx, mesat4.fecc@pgjtlaxcala.gob.mx, mesat3.fecc@pgjtlaxcala.gob.mx, denunciaspropaet@gmail.com COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS TLAXCALA: cedhtlx@prodigy.net.mx, s.tecnicacedhtlx@gmail.com, se@cedhtlx.org.mx, presidencia@cedhtlx.org.mx, primeravgtlax@gmail.com

Con el gusto de saludarle, me permito informar a usted que en fecha 15 de abril del año 2024, a las 15:00 horas los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, llevaron a cabo la primera sesión extraordinaria del año en curso, conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo:

En dicha sesión el cuerpo colegiado de mérito resolvió por unanimidad de votos confirmar la incompetencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo para conocer de su solicitud de información por lo que se sugiere realizar la misma al Encargado y Oficial de Datos Personales, Jefatura de Sección A Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala con dirección en Calle Reforma No.103, colonia Miraflores, Ocotlán, municipio de Tlaxcala, Estado de Tlaxcala. C.P. 90114, teléfono 246 189 25 20 y correo electrónico transparenciasesaet@gmail.com

Se anexa acta del Comité de Transparencia.

Gracias por ejercer su derecho al acceso a la información, esta unidad de transparencia se encuentra a sus órdenes.

Atentamente



L.M. Guillermo Soto Loza

**Titular de la Unidad de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores
y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.**

NÚMERO: SUTEUAEH/CT/EX - 2/2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO.

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo siendo las 15:00 horas del 15 quince de abril del 2024 dos mil veinticuatro, los integrantes del Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo se disponen llevar a cabo la primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del año 2024 dos mil veinticuatro, conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo. Así, en calidad de integrantes de dicho Comité por convocados: Licenciado en Mercadotecnia Guillermo Soto Loza, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y Titular de la Unidad de Transparencia; Ciudadana Julia Hernández González en calidad de secretaria de Actas y Acuerdos del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, y la Ciudadana Gabriela Gómez Cataño en calidad de Secretaria de Finanzas del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, sesionan en las instalaciones ubicadas en Calle Tierra y Libertad, Privadas del Sol, Número 16, Colonia Javier Rojo Gómez Pachuca de Soto, Hidalgo. C.P. 42030, y se procede a la disertación y, en su caso, resolución sobre cada uno de los puntos del siguiente: -----



1



Orden del día

- I. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Declaración formal de acuerdos válidos.
- III. Análisis, estudio y en su caso la determinación de INCOMPETENCIA con respecto a la solicitud de acceso a la información con números de folio **130230900000824.**



Se procede al desahogo de la presente sesión de carácter extraordinaria: -----

Primer punto: El Presidente del Comité de Transparencia LEM. Guillermo Soto Loza, hace constar que se encuentran presentes los integrantes del Comité de Transparencia de este sujeto obligado por lo que existe quórum. -----

Segundo punto: En tal virtud, ésta segunda sesión del año 2024 dos mil veinticuatro, queda instalada legalmente, y en consecuencia, todos los acuerdos que de ella emanen serán válidos. -----

Acto seguido, el orden del día es sometida a consideración de este cuerpo colegiado, misma que es aprobada **por unanimidad de votos**. -----

Tercer punto: El LM. **Guillermo Soto Loza**, presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, solicita CONFIRMAR la INCOMPETENCIA para responder a las solicitudes de acceso a la información recibidas en la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, toda vez que corresponde a otro sujeto obligado, lo anterior de conformidad a lo que establece el artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, que a la letra dice: *“Cuando las Unidades de Transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y en caso de poderlo determinar, señalar al solicitante el o los sujetos obligados competentes”*, las cuales se menciona con los datos siguientes: -----



2

FOLIO	VÍA DE RECEPCIÓN	FECHA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA
13023090000082 4	PNT	15/04/2024	Para la Gobernadora Lorena Cuellar Cisneros de Tlaxcala, quien es una criminal que gusta de proteger criminales como ella, puesto que su administración está llena de violentadores, deudores alimentarios, extorsionadores, abusadores sexuales, corruptos como ella y sus hijas a quienes coloco como Titulares de la Secretaria del Bienestar y del DIF del Estado, para administrar mejor el aumento de más de mil millones de pesos en programas sociales, los cuales extrañamente la Federación le concedió, misma que puso a la esposa de uno de sus parientes como Titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, quien coloco a una torturado y encubridora de feminicidas como Procuradora General de Justicia, y quien controlo, soborno o amenaza a los Diputados para reformar la Constitución de su Estado, para permitir que su amante fuera nombrado Secretario de Gobierno, siendo que este ha sido denunciado por abusivo y por mandar matar a quien se le opone, ya sea exempleados, periodistas y hasta incluso a su propia esposa cuando esta se atrevió a denunciarlo. Esto es el Gobierno de la 4 Transformación del Presidente Andrés Manuel López Obrador, toda una red de tráfico de influencias, diseñada para mantener a los políticos se



		<p>siempre en el poder. Por todo lo anterior, y toda vez que de no ser competentes para conocer de la presente, pido con respeto el que pudieran remitir esta solicitud a quienes probablemente si lo son, ello a fin de que acordé a derecho y desde el ámbito de su competencia atiendan mi solicitud, misma que podrá ser bien dirigida para las siguientes:</p> <p>GOBERNADORA DE TLAXCALA: secretariaparticular@tlaxcala.gob.mx y/o despachogobernadoratlxcala@gmail.com SECRETARÍA DE GOBIERNO DE TLAXCALA: lutorahe@gmail.com, lramirez@tlaxcala.gob.mx, jeremyrocha1296@gmail.com, dj.guizarv@congresodetlxcala.gob.mx, irodriguez.sma@tlaxcala.gob.mx, despachosma.tlx@gmail.com PROCURADURÍA GENERAL DE TLAXCALA: fiscalia.anticorruccion@pgjtlaxcala.gob.mx, mesat4.fecc@pgjtlaxcala.gob.mx, mesat3.fecc@pgjtlaxcala.gob.mx, denunciaspropaet@gmail.com COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS TLAXCALA: cedhtlx@prodigy.net.mx, s.tecnicedhtlx@gmail.com, se@cedhtlx.org.mx, presidencia@cedhtlx.org.mx, primeravgtlax@gmail.com</p>
--	--	--




Bajo esa tesis, una vez realizado el análisis, estudio y revisión de la solicitud de acceso a la información número:130230900000824, el LM Guillermo Soto Loza, Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, pone a consideración de los integrantes del Comité a efecto de CONFIRMAR la INCOMPETENCIA de dichas peticiones vertida realizadas por el **C. Luis Eliseo Arteaga Uribe**. Consecuentemente, una vez analizado los puntos medulares de las peticiones en cuestión, este Comité CONFIRMA por voto unánime de sus integrantes declarando la **INCOMPETENCIA** en términos de los preceptos anteriormente invocados. -----

En consecuencia, este cuerpo colegiado, acuerda por **unanimidad de votos** confirmar la **incompetencia** respecto de la información solicitada. -----


No habiendo otro asunto por desahogar, el LM. **Guillermo Soto Loza**, Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, da por concluida la presente sesión en la cual de determino la INCOMPETENCIA para responder a las solicitudes de acceso a la información, toda vez que se sugiere es competencia de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, por lo que se cierra la presente acta para constancia, firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron.

3






LM. Guillermo Soto Loza
Presidente del Comité de Transparencia y
Titular de la Unidad de Transparencia



C. Julia Hernández González
Secretaria de Actas y Acuerdos



C. Gabriela Gómez Cataño
Secretaria de Finanzas